

# El nuevo SIGFITO garantizará la seguridad en la gestión de envases para el sector agrario y ganadero

Más de 20 años en el sector de los residuos agrarios avalan el funcionamiento del sistema de recogida. En cifras, SIGFITO ha recogido más de 66.000 mil toneladas de envases en toda su historia, que se cuantifican en más de 99.000 toneladas de ahorro de CO2 gracias a la concienciación de las empresas de insumos y a los agricultores.

Ahora, el nuevo real decreto de envases, aprobado el pasado diciembre de 2022, va a cambiar los modelos de gestión de residuos, afectando a todos los sectores empresariales, incluyendo la industria agroalimentaria y ganadera que debe adaptarse contrarreloj a una normativa ambiental muy estricta y complicada.

Las compañías que comercializan productos envasados del sector agrario y ganadero deben cumplir con la denominada Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) desde el 1 de enero de 2025. Esto implica que todos sus envases comerciales, industriales y trampas deben estar adheridos a un sistema de recogida como el de SIGFITO antes de acabar el año. Previamente, han debido inscribirse como productores en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y haber remitido a este organismo la información sobre la puesta en el mercado.

Para que las empresas puedan seguir cumpliendo como hasta ahora, El SCRAP SIGFITO (Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor) se ha sometido a un proceso de transformación y adaptación para continuar dando el mejor servicio a las compañías y a sus clientes finales, y al mismo tiempo ofrecer su experiencia en la gestión de residuos a otros ámbitos para que todos los profesionales del campo tengan un servicio integral, capaz de solucionar el máximo número de los residuos que genera.

Para ello SIGFITO pidió la nueva autorización que le va a permitir recoger todos los envases comerciales e industriales del ámbito agroganadero, además de las trampas agrarias. El nuevo ámbito suma a los fitosanitarios, fertilizantes, semillas, bioestimulantes, los nuevos productos usados en alimentación y sanidad animal.





### Como le afectan estos cambios al agricultor y ganadero

Aunque el Real Decreto de envases afecta de manera muy directa a los envasadores. Es cierto que los usuarios finales: agricultores, ganaderos, distribuidores y cooperativas también se ven afectados por la normativa, aunque de forma indirecta. El sistema de SIGFITO tiene como máxima el cuidado con el medio ambiente por lo que es fundamental que los usuarios utilicen el sistema, y reciclen sus envases, de hecho, la normativa actual está concebida para acelerar una mayor circularidad en los envases de ámbitos industriales.

SIGFITO anuncia grandes novedades con respecto a forma de gestionar los envases, poniendo a disposición del ganadero, el agricultor, cooperativa o distribuidor varias opciones de recogida para facilitar la gestión de sus residuos.

En primer lugar, se mantendrá la red de puntos de recogida actual para los envases primarios y pequeños agricultores. Seguirán poder disfrutando de este servicio exclusivo para las empresas que se adhieran al sistema y quieran disponer de una garantía directa y óptima de cumplimiento.

Además, vamos a habilitar campañas especiales de recogida para aquellos flujos que se generen por estacionalidad o que sean de difícil gestión.

Paralelamente, se pondrá a disposición del agricultor, ganadero, cooperativa y distribuidor la recogida por acuerdos con poseedores. Esta forma de gestionar los residuos es totalmente novedosa. Se trata de que cada explotación, previo acuerdo con SIGFITO, puede entregar directamente al gestor de residuos los envases vacíos adheridos al sistema. El SCRAP compensará e incentivará a las explotaciones por los residuos gestionados. De esta manera se fomentará la correcta gestión en cooperativas, distribuidores y explotaciones de cierto volumen que generan muchos residuos y que están habituados a contratar a gestores para que se encarguen de la globalidad de residuos que genera.

### Garantías de cumplimiento

El SCRAP ofrece garantías a las empresas envasadoras de que sus envases no aparecerán abandonados y de que no tendrán que asumir responsabilidades financieras o administrativas a posteriori por la falta de gestión adecuada. El agricultor y el ganadero disponen de varios canales de recogida para que puedan cumplir con la gestión de los envases. Asimismo, el nuevo modelo de SIGFITO ofrecerá un servicio integral y universal, desde el fabricante hasta el agricultor y ganadero, asegurando la recogida de todos los envases independientemente donde se generen.

